



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

COMPRA DIRECTA

Nº10073149

Se invita a vuestra firma a presentar oferta para la compra directa de referencia, conforme al siguiente detalle:

1 OBJETO DEL CONTRATO

Arrendamiento de Gateway celular con mantenimiento incluido

2 RECEPCIÓN DE OFERTAS

Se recibirán ofertas hasta el lunes 11 de Julio, 11hs.

3 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de **60 días** a partir de la apertura de las ofertas. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

4 PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo de contratación será de 36 (treinta y seis) meses o hasta que se agote el monto de la compra.

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 Gateway Celular GSM/VoIP con 8 canales GSM/CDMA/UMTS, interface LAN Ethernet 10/100 Base-T, antena y manejo de códecs G.722, G.726 y G.729.

5.2 El gateway debe soportar SIMs de las tres compañías celulares existentes en Uruguay y manejar en forma simultánea servicios de las tres empresas.

5.3 Se deberá suministrar la interface de conexión del Gateway con el sistema

telefónico NEC UNIVERGE SV9500 y su costo deberá estar incluido en el costo mensual de arrendamiento.

5.4 El gateway debe tener las siguientes funcionalidades:

5.4.1 Envío y Recepción de SMS.

5.4.2 Campañas de SMS mediante la utilización de números celulares provenientes de bases de datos.

5.4.3 Operar con frecuencias 850/900/1800/1900MHz permitiendo funcionar con todos los proveedores de telefonía celular del mercado.

5.4.4 Ajuste de Ganancia, que permite modificar los volúmenes de micrófono y auricular mejorando la calidad de audio.

5.4.5 Señalización de la comunicación, que soluciona el problema de las bases analógicas de bloqueo al realizar conferencias.

5.4.6 Caller ID/CLIR. Los internos pueden visualizar el Caller Id, tanto en terminales digitales como en los aparatos telefónicos analógicos NEC.

5.4.7 Gestionar en grupo de puertos, que permite incorporar chips GSM de diferentes empresas y que las llamadas sean ruteadas por la ruta de menor costo.

5.4.8 Incorporación de "lista negra" (bloqueo del ingreso a números no deseados).

5.4.9 Limitación de duración de la llamada.

5.4.10 Monitor de Estado de llamadas.

5.4.11 Captura de Paquetes.

5.4.12 Registros del sistema, tanto de llamadas salientes como entrantes.

5.4.13 Balanceo de comunicaciones

5.5 Se deberá prestar servicio de mantenimiento y soporte técnico del equipo y su costo deberá estar incluido en el costo del arrendamiento mensual. Los horarios de prestación del servicio de Soporte técnico deberán ser como mínimo los siguientes:

- a) Asistencia telefónica: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas
- b) Asistencia remota: lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

c) Asistencia en sitio: modalidad full time (las 24 horas del día, todos los días del año)

- 5.6 Los costos de instalación, programación y puesta en marcha del equipo deberán estar incluidos en el costo mensual de arrendamiento, no admitiéndose otra forma de cotizar.
- 5.7 Será obligación del adjudicatario reparar o sustituir el equipo en caso de averías en un plazo máximo de 24 horas luego de comunicada la falla, sin ningún costo para OSE.

6 COTIZACIONES

- 6.1 Las cotizaciones se deberán realizar en pesos uruguayos y sin IVA.
- 6.2 Se deberá cotizar la totalidad de los ítems, el no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.
- 6.3 Las cotizaciones se deberán realizar en la Planilla de cotización del Anexo.
- 6.4 No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.

7 COMPARACION DE OFERTAS

- 7.1 La comparación será precio calidad. A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

8 DE LA ADJUDICACIÓN

- 8.1 La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto así como adjudicar en forma parcial y/o fraccionada.

9 DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

- 9.1 A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

- 9.2 Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".
- 9.3 Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

10 REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

- 10.1 Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico o personalmente, hasta la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.
- Personalmente únicamente en la Oficina de Servicios Auxiliares y Vigilancia, Edificio Cordón, segundo sub suelo, donde se elaborará y firmará el acta correspondiente.
 - Vía correo electrónico a las direcciones: dpavia@ose.com.uy, sofia.martin@servicios.ose.com.uy, oyurramendi@servicios.ose.com.uy.
- 10.2 No se aceptarán ofertas presentadas fuera de plazo.
- 10.3 Las Ofertas deberán presentarse en hoja membretada.
- 10.4 Las Ofertas deberán estar Firmadas y Selladas.
- 10.5 Una vez recibida la cotización, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la oferta.

11 DEL PRECIO DE LA OFERTA

- 11.1 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.
- 11.2 **Condición de Pago:** los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a **60 días** a partir de la fecha de factura.

12 AJUSTE DE PRECIOS

- 12.1 La única fórmula de ajuste que regirá para las variaciones de precio de las ofertas, será la establecida en este artículo, no aceptándose propuestas que varíen la siguiente fórmula de ajuste:

$$P = P_0 (UI_1 / UI_0)$$

P = Precio actualizado

P₀ = Precio de la oferta

UI₁= Valor de la Unidad Indexada a la fecha de reajuste

UI₀= Valor de la Unidad Indexada a la fecha apertura de la compra

12.2 A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a cada factura, conforme a los plazos indicados en el presente pliego, Carlos Roxlo 1275, División Servicios Auxiliares y Vigilancia.

12.3 La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación así como también con copia de la factura del servicio realizado.

12.4 Se deberán solicitar en forma semestral.

12.5 Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 días de presentada la última factura a ajustar.

13 PERSONAS DE CONTACTO

Por consultas respecto al llamado a precios de referencia comunicarse con la Oficina de Telefonía, con el Sr. Diego Pavía, teléfono 1952 4609.

ANEXO: FORMULARIO DE OFERTA

Fecha:

Oferta Solicitud N°:

Razón Social:

Planilla de Cotización

Ítem	Descripción de la tarea	Costo unitario del arrendamiento mensual (Dólares) (a)	Cantidad de equipos (b)	Cantidad de meses de arrendamiento (c)	Costo total (Dólares) a x b x c
1	Arrendamiento mensual de Gateway celular con mantenimiento incluido		1	36	
Subtotal					
IVA					
Total					

Plazo de mantenimiento de oferta: ___60___ días.

Condición de pago: ___60___ días a partir de la fecha de factura.

Nombre:

Firma:

Sello: